



ACTA 11/2024

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día jueves treinta de mayo del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité





3

y

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

ىلى





de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamentos, de Desarrollo Rural y Económico y de Comercio, relativo al Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de ayuda social a los beneficiarios del elemento fallecido el pasado 22 de abril del presente año.

- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Reglamentos, relativo a las reformas de diversos artículos de los Lineamientos para la operación del subsidio denominado "Transformando Mi Salamanca".
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a las solicitudes para la inscripción y registro al padrón de peritos valuadores fiscales para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura por parte del Presidente Municipal Interino de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

3

And the second

5

4

14

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: ULISES BANDA CORONADO, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, HERLINDA CASTILLO AGUADO, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, JANET FRÍAS RUIZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Asimismo, se encuentran presentes vía remota, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ e IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR.

Haciéndose constar que el Regidor **ALBERTO JOSÉ AMOR VARELA**, presento justificante para la presente sesión.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

May often

5

S

1

ez

7





Posteriormente, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

SECRETARIO DEL Acto HONORABLE continuo, AYUNTAMIENTO informa a las y los integrantes del Ayuntamiento que no se recibieron asuntos generales para esta sesión.

III. En el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación de las actas relativas a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO previo a la aprobación de las actas somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura de las actas relativas a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria y Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinana del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA Y SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes de Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

~

Jan 1

2

g

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficios DCIP/280/2022, DCIP/281/2022, DCIP/244/2023, DCIP/731/2023, DCIP/813/2023, DCIP/055/2024, DCIP/460/2024, TMS/1122/2023, TMS/1123/2023, remitidos por la Tesorería Municipal y la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, mediante el cual remite información relativa al registro al Padrón de Peritos Valuadores Fiscales para este Municipio de Salamansa.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

1

4.

The

3

3

A

4





Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, la cual señalà lo siguiente: en ese punto, yo si quisiera por ahí, que se pudiera dar vista a la Contraloría, mi preocupación en ese sentido debo comentarlo son en relación a los oficios que se mencionaron ahorita, por ejemplo el oficio DCIP 180, 181, que tiene fecha de recepción desde el 29 de abril, eso quiere decir que mas o menos tiene 765 días que han estado detenidos, esto guiere decir que aproximadamente en dos años no se les ha dado trámite, yo si quisiera que se le diera vista a la Contraloría, por esta omisión de esta documentación que no nos llegó en tiempo y forma, me preocupa mucho justo lo que estoy comentando, el tiempo de alguno de los oficios hay algunos que tiene un año que son 2023, hay algunos que son al inicio del 2024, pero si quiera saber que fue lo que paso con estos documentos, una omisión, un ocultamiento, me preocupa en el sentido, estos documentos son para registrar en el Padrón de Peritos Valuadores, no se incluso nosotros podríamos realizar a través de jurídico una negativa ficta por que nosotros no respondemos y no se les ha dado respuesta a esas personas que solicitaron se les enliste en este padrón, esa sería mi solicitud que pudiéramos solicitar a Contraloría se le de vista y también pediría que mis palabras queden asentadas en el acta por favor.

El PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO se da por enterado y solicita se turne a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para SU estudio dictaminación.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





2.- Oficio SAPASVA/0046/2022, suscrito por el ARQ. Fernando Miranda Medina, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de SAPASVA, mediante el cual solicita apoyo económico para realizar el pago al Sistema de Administración Tributaria.

El PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Municipales de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Agua Potable y Alcantarillado, para su estudio y dictaminación.

3.- Oficio PCD/033/2024, suscrito por el LIC. Jesús Rivera Rodríguez, en su carácter del Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO se da por enterado y solicita se agregue al apéndice de la presente sesión.

4.- DRIV-AJ/304/2024, de fecha 09 de mayo del 2024, suscrito por la C. Denise Bermejo Lajovich, en su carácter de asesora jurídica de la Secretaría de Educación de Guanajuato, mediante el cual solicita manifestación de no interés de ejercer cláusula de diversos inmuebles reversión de donados por este Ayuntamiento

El PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO se da por enterado y solicita se turne a la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Monorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presenta la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, por lo que se pone a consideración de este cuerpo edilicio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández, la cual señala lo siguiente: ¿Qué acciones que implementarán el monto y de dónde saldrá el recurso?

Acto seguido, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Regidor Luis Adrián Peña Gómez, el cual señala lo siguiente: Lo que alcanzamos a revisar el trabajo de la mesa para esta sesión de Ayuntamiento el incremento que había generado en la segunda acción, que era el pozo de agua, el director comentaba que el incremento era que se tenía que perforar a mayor profundidad el pozo y da más tiempo en los trabajos de perforación, es por eso el incremento del recurso, el recurso era del fondo municipal.

Prosiguiendo con el desarrollo del punto en cuestión, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, manifiesta que referente a la modificación del programa anual de obra pública, se está modificando la acción número dos que es la construcción de pozo de agua entubada en la Comunidad

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año des mil veinticuatro

B

f

y

A

& or





Profundo de Agua en la Localidad de Uruetaro FAINS. posteriormente lo que es la construcción del foro al aire libre en la localidad de Valtierrilla, este va a traer dos fondos un fondo fiscal propio y un fondo de los beneficiarios, en este caso de la Comunidad de Valtierrilla, en la acción 37 consistente en la rehabilitación de varias áreas del Centro Guanajuato Contigo Sí, en la colonia San Javier viene derivado de un convenio con la SEDESHU, es decir, con recurso estatal, en la acción 38 consistente en los programas de mantenimiento de vialidades, ya que se está cambiando de un fondo federal FAINS para que sea con un fondo fiscal, es decir, para que sea un recurso propio del municipio y referente a la acción 48, 49 y 50 referente a la construcción de techo firme y construcción de dormitorio, originalmente estaba planteado que fuera con recurso del 2024, derivado con las gestiones que se han tenido con parte del gobierno del estado, este se esta cambiando a la área de gestión, es decir estamos viendo si se va a poder financiar con recursos convenidos con el estado, de acuerdo a los programas que ellos emiten anualmente.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación de la Segunda Modificación al Programa Anual de Obra Pública 2024, de lo cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 05 (CINCO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

B

ly N

de





VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden\del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se da cuenta a este cuerpo edilicio la tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., que realiza la Tesorera del Consejo Directivo de CMAPAS, C.P. Soledad Razo Razo y la Arg. Adriana Alejandra Vergara Pérez, en su carácter de Gerente General del CMAPAS, mediante oficio TCD/012/2024, de fecha 07 de mayo del 2024. Por lo que se pone a consideración del H. Ayuntamiento la propuesta en mención.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, de lo cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 06 (SEIS) VOTO EN CONTRA. SE APROBO LA **TERCERA** MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





EJERCICIO FISCAL 2024, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., en

los siguientes términos:

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
	Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Estimado	3era modificación	Diferencia
CRI	Descripción	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33
510101	Capitales y valores	7,000,000.00	13,000,000.00	6,000,000.00
732101	Servicio medido de agua potable	185,978,223.60	185,978,223.60	
732103	Servicio de agua potable por medio de tomas provisionales	472,152.25	472,152.25	
732104	Consumo estimado de agua potable en tomas irregulares detectables	365,125.00	365,125.00	11.9
732201	Servicio de alcantarillado sanitario	36,121,548.20	36,121,548.20	<i>j</i> * <u>(</u> ///
732401	Servicio de tratamiento de agua residual (saneamiento)	19,256,569.30	19,256,569.30	<i>.</i> -
732602	Agua potable (con transporte en pipas) para uso doméstico	54,225.30	54,225.30	- (
732607	Venta de agua cruda	1,588,000.00	1,588,000.00	-
732701	Derechos de incorporación a la red de agua potable habitacional	3,885,215.27	3,885,215.27	-
732702	Derechos de incorporación a la red de alcantarillado habitacional	1,521,215.30	1,521,215.30	-
732703	Derechos de incorporación a la red de agua tratada	650,215.20	650,215.20	- \

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro







	habitacional			
	Materiales e instalación del			
733001	ramal para tomas			
	de agua potable	78,250.72	78 250 72	
-	Materiales e	10,200.72	78,250.72	-
	instalación de			
733002	cuadros de	512,124.35	512,124.35	
	medición			
	Suministro e			-
	instalación de			
733003	medidores de agua	612,125.30	612,125.30	
	potable			
	Materiales e			-
	instalación para			
733004	descarga de agua	53,112.20	53,112.20	
	residual		, parts,	
	Constancia de no			-
733101	adeudo	4,789.65	4,789.65	> <u> </u>
	Suspensión) —		
733105	voluntaria de la	94,887.85	94,887.85	
. 55 100	toma (temporal)	01,007.00	31,007.03	1
	Reactivación del			
733106	servicio/reactivación	69,145.66	69,145.66	
100100	de la cuenta	00,140.00	00,140.00	W1_9
	Contratos de agua	Comment of the		
733110	potable	251,245.60	251,245.60	-
	Contratos de			
733111	descarga de agua	288,458.90	288,458.90	5 / 1/6
	residual			J. 11/3/2
	Limpieza de		3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3
733201	descarga sanitaria	785,458.60	785,458.60	1.766
	y/o fosas			(////-
722000	Reconexión de	0.000.000.00	0.000.000.00	
733202	toma de agua	2,898,989.90	2,898,989.90	-
733210	Pagos por trabajos	1 70F 000 00	1 705 000 00	
133210	varios	1,725,989.90	1,725,989.90	-
733301	Carta de factibilidad	205,200.00	205,200.00	-
733302	Revisión de	98,998.36	98,998.36	
100002	proyectos	30,330.30	30,330.30	- 0
733303	Supervisión de	317,888.80	317,888.80	
, 00000	obras	017,000.00	017,000.00	-
	Recepción de obras			
733304	de cabecera, títulos	281,481.21	281,481.21	
	de concesión y	201,101121	201,101.21	
	pozos			-
733501	Recargos	1,710,000.00	1,710,000.00	-
733502	Multas	94,121.21	94,121.21	-
	1410700000			
	Recursos propios			
	2010	<u></u>	13,382,530.88	13,382,530.88

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

of

5

18

d





				\ \
	1412700000			
	Recursos propios			
	2012		375,780.67	375,780.67
	1413700000			
	Recursos propios		1	
	2013		2,217,187.33	2,217,187.33
	1414700000			
	Recursos propios			
	2014		1,859.94	1,859.94
	1415700000			
	Recursos propios			
	2015		5,787,932.40	5,787,932.40
	1416700000			
	Recursos propios			
	2016		3,002,897.41	3,002,897.41
	1417700000			
	Recursos propios			
	2017		15,311,807.27	15,311,807.27
	1418700000			
	Recursos propios	r nas		
	2018		15,962,453.66	15,962,453.66
	1419700000	£	AD BRANS	
	Recursos propios		J. 6354 S.S.	
	2019		15,820,338.92	15,820,338.92
	1420700000	74	A () A () S	
	Recursos propios	American Control	$\Delta M = \Delta M$	
	2020		23,488,116.87	23,488,116.87
	1421700000			
	Recursos propios			
	2021		23,229,922.01	23,229,922.01
	1422700000			2 1924
	Recursos propios	7.2	4 C	14.11
	2022		52,387,952.60	52,387,952.60
	1423700000			
	Recursos propios			SEC. 25 (12)
	2023	* * *	98,422,506.79	98,422,506.79
	2722910101 POZO			
	11 SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37
	2723910102			
	REHAB R		004 -05	00/ -05
	ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25
	2723910103 REH			
	R ALC.			
	C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04
	2723910104			
	REHAB.		NEW TOTAL STREET, STREET	
	SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51
	2724910101			
	REHAB DREN			
	SANIT			1
910203	URIANGATO		2,534,267.98	2,534,267.98
910203	2724910102		2,663,626.69	2,663,626.69

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

Sept of the sept o

7

The state of the s

N





	REHAB DREN		
	SANIT INFO III		
	2724910103		
	REHAB COLEC		
	SANIT		
910203	S.TORRADO	3,102,717.74	3,102,717.74

150	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		3era modificación	Diferencia	
	Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado	mounicuoion		
COG	Total	266,974,757.63	552,269,959.96	285,295,202.33	
1130	Sueldos base al personal		US 44	>	
	permanente	57,560,293.47	58,847,547.55	1,287,254.08	
1210	Honorarios asimilables a salarios	200,000.00	200,000.00		
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	18	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	100,000.00	100,000.00		
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	8,755,414.31	8,790,148.09	34,733.78	
1330	Horas extraordinarias	2,841,000.00	2,841,000.00	-	
1340	Compensaciones	203,279.66	203,279.66	-	
1410	Aportaciones de seguridad social	11,596,648.17	10,711,150.13	885,498.04	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	5,007,643.53	4,628,290.44	379,353.09	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	5,218,491.68	5,238,725.10	20,233.42	
1440	Aportaciones para seguros	1,200,000.00	1,200,000.00	-	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	4,526,527.24	4,721,757.47	195,230.23	

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

Página 15 de 49

Página 16 de 49





1520	Indemnizaciones	3,000,000.00	3,000,000.00	-
1540	Prestaciones contractuales	10,582,820.00	10,652,394.00	69,574.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	210,000.00	_
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	130,000.00	130,000.00	_
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Ecónoma y de seguridad social	1,038,698.41	696,524.03	- 342,174.38
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	907,500.00	1,058,959.27	151,459.27
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	118,000.00	118,380.00	380.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y			
2150	común Material impreso e	599,500.00	599,500.00	
2160	información digital Material de limpieza	572,000.00 1,056,000.00	572,000.00 1,056,000.00)\\ <u>-</u> \\
2210	Productos alimenticios para personas	300,000.00	300,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	2,270,000.00	2,814,325.93	544,325.93
2420	Cemento y productos de concreto	2,935,000.00	3,294,034.83	359,034.83
2430	Cal, yeso y productos de yeso	6,000.00	6,126.64	126.64
2440	Madera y productos de madera	66,000.00	66,244.30	244.30
2460	Material eléctrico y electrónico	5,570,000.00	3,630,206.00	- 1,939,794.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	468,000.00	475,927.28	7,927.28
2480	Materiales complementarios	20,000.00	20,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de	12,507,000.00	12,526,201.71	19,201.71

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil

veinticuatro





	construcción y reparación			
2510	Productos químicos básicos	950,000.00	950,000.00	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	30,000.00	30,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	30,000.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,000.00	40,000.00	_
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	250,000.00	256,930.00	6,930.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		76,258.35	76,258.35
2590	Otros productos químicos	1,340,000.00	1,488,712.00	148,712.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,555,000.00	9,555,000.00	3,000,000.00
2710	Vestuario y uniformes	1,750,000.00	1,758,195.00	8,195.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,304,280.00	1,437,857.57	133,577.57
2740	Productos textiles		8.40	8.40
2910	Herramientas menores	591,000.00	690,366.11	99,366.11
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	102,000.00	102,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	135,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	537,100.00	135,000.00 543,459.00	6,359.00
2950	Refacciones y accesorios	85,000.00	85,000.00	N-
		00,000.00	55,000.00	

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





<u> </u>				
	menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio			
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,292,000.00	1,333,413.48	41,413.48
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,440,000.00	3,444,166.00	4,166.00
3110	Energía eléctrica	42,100,000.00	38,115,039.83	- 3,984,960.17
3140	Telefonía tradicional	280,000,00	280,000.00	-
3150	Telefonía celular	290,000.00	290,000.00	» <u>-</u>
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	60,000.00	60,000.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	160,000.00	160,000.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	10,000.00	10,000.00	- 1
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	S - 1/4
3220	Arrendamiento de edificios	200,000.00	200,000.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	300,000.00	300,000.00	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	80,000.00	- (4
3270	Arrendamiento de activos intangibles	960,000.00	960,000.00	_
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,060,000.00	1,778,000.00	718,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y	2,800,000.00	2,926,066.40	126,066.40

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

(A)

Jan 2

ly

gu





	actividades			
	relacionadas			
	Servicios de			
	consultoría admón.			
3330	proceso técnico y			
	en tecnológico de			
	la información	450,000.00	580,000.00	130,000.00
2240	Servicios de		,	•
3340	capacitación	500,000.00	700,000.00	200,000.00
	Servicios de			•
2250	investigación			
3350	científica y			
	desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
	Servicios de apoyo	,	,	
	administración			
3360	traducción			
	fotocopiado de		0.8	
	impresión	55,000.00	55,000.00	·
2200	Servicios de	75		
3380	vigilancia	6,800,000.00	6,805,600.00	5,600.00
	Servicios	21 4255870		
2200	profesionales,		17353	
3390	científico y técnicos	<i>53) 1600</i> U.		1/// 1/2
	integrales	255,000.00	255,000.00	
	Servicios			NN 1 (2)
3410	financieros y			
	bancarios	400,000.00	400,000.00	8 P. B (1777)
	Servicios de	7 8 8 8 8 W		
2420	recaudación,			11/1
3430	traslado y custodia		CHATVA	2** (////
	de valores	780,000.00	780,000.00	
	Seguros de	C STORAGE		Old Arr
3440	responsabilidad			
3440	patrimonial y			*
	fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes			
3430	patrimoniales	1,358,000.00	1,376,139.62	18,139.62
3470	Fletes y maniobras	160,000.00	160,171.75	171.75
	Conservación y			
3510	mantenimiento			
3310	menor de			
	inmuebles	930,000.00	930,000.00	- (
	Instrumentos			
	repara ración y			
3520	mantenimiento de			
	mob y eq de admin			
	educ y recr	150,000.00	151,380.00	1,380.00
	Instrumentos repar			
2520	y mant de mob y eq			
3530	de com y tec de la			
	investigación	836,000.00	838,287.95	2,287.95

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos pil veinticuatro

The state of the s

Página 19 de 49

7

of

A

Y





	Mantenimiento y		i.	
	conservación de			
3550	vehículos			
3330	terrestres, aéreos,			
	marítimos,			
	lacustres y fluviales	1,297,000.00	1,298,151.72	1,151.72
	Instrumentos,			
3570	reparación y mant			
0070	de maq, otros eqs y			
	herramienta	5,838,000.00	5,878,289.29	40,289.29
	Servicios de			
3580	limpieza y manejo			
	de desechos	440,500.00	879,155.81	438,655.81
	Servicios de			
3590	jardinería y			
	fumigación	50,000.00	50,000.00	-
	Difusión para radio	2331	0.9×10^{-1}	
3610	tv y otros medios		~~~ 4/1 x	h .
	de msn sobre pro y	2 007 000 00	3 007 000 00	
	actividades gub	3,907,000.00	3,907,000.00	
	Difusión para radio, tv y otros medios	3023 X		
	de msn		17/20/11/11	
3620	comerciales para	<i>53</i> 14000		
	prom vta bienes			
	servicios	120,000.00	120,000.00	
	Servicios de la	120,000,00	120,000.00	
	industria filmica.			
3650	del sonido y del			S 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	video	100,000.00	100,000.00	A. 141 Million
3710	Pasajes aéreos	140,000.00	140,000.00	- 2//
3720	Pasajes terrestres	126,000.00	126,000.00	0/1/2-
3750	Viáticos en el país	272,000.00	272,000.00	<u>-</u>
2760	Viáticos en el			
3760	extranjero	220,000.00	220,000.00	-2
3820	Gastos de orden			
3020	social y cultural	40,000.00	40,000.00	-
3830	Congresos y			
3030	convenciones	185,000.00	185,000.00	•
	Gastos de las			
12027 - 6	oficinas de			
3850	servidores públicos			
	superiores y			
	mandos medios	180,000.00	180,000.00	- (
3920	Impuestos y			
J-10	derechos	12,577,000.00	12,577,000.00	-
3960	Otros gastos por			
	responsabilidades	120,000.00	120,000.00	-
0000	Impuesto sobre			
3980	nomina y otros que	0 = 40 00 :	0.540.00	
	se derive de una	2,510,904.22	2,510,904.22	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





	relación lab			
4410	Ayudas sociales a			
11 11 17 17	personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina	400 000 00		
ERRORDON AND	y estantería	400,000.00	405,985.00	5,985.00
5150	Equipo de computo			
5150	y de tecnologías de la información	500,000.00	E00 000 00	
	Otros mobiliarios y	500,000.00	500,000.00	-
5190	equipos de			
0100	administración		80,000.00	80,000.00
	Cámaras		00,000.00	00,000.00
5230	fotográficas y de			
0200	video	50,000.00	153,937.71	103,937.71
	Instrumental	00,000.00	100,007.71	100,007.71
5320	medico y de		Mas	
	laboratorio	100,000.00	100,000.00	_
E440	Automóviles y	7-4	, , , , ,	
5410	camiones		21,202,768.93	21,202,768.93
E400	Carrocerías y	0.742353	THE REAL PROPERTY.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
5420	remolques	420,000.00	420,000.00	
E620	Maquinaria y	2017/7/11	JKK SKANA	
5620	equipo industrial	400,000.00	5,036,378.00	4,636,378.00
	Sistema de aire			NN 60.
	acondicionados,			
5640	calefacciones y de			
	refrigeración indus			
	y com	270,000.00	270,000.00	7
	Equipo de		(Lin ut	2 /////
5650	comunicación y			
	telecomunicación	522,000.00	10,022,000.00	9,500,000.00
	Equipo de			
5000	generación			
5660	eléctrica, aparatos			
	y accesorios	450,000,00	0.004.404.00	4 044 404 00
	eléctricos	450,000.00	2,364,104.80	1,914,104.80
E670	Herramientas y			
5670	maquinas- herramienta	325,000.00	220 162 05	E 162 0E
5810	200	325,000.00	330,163.85	5,163.85
3010	Terrenos Edificios no	-	1,200,000.00	1,200,000.00
5830	residenciales	100,000.00	100,000.00	529
5910	Software			1 490 000 00
JJ 1U	Licencias	710,000.00	2,199,000.00	1,489,000.00
5970	informáticas e			
3310	intelectuales	305,000.00	305,000.00	_
	Construcción de	500,000.00	000,000.00	
	obras para el			
6130	abastecimiento de			
	agua, petróleo,	_	1,500,000.00	1,500,000.00
	133, p-1,0100,	E	.,,	.,545,550.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

(g)

5

DE

1

and





	T			
	gas, electricidad y			
	telecomunicaciones			
	División de			
7	terrenos y			
6140	construcción de			
0140	obras de			
	100/04/00/05/00/05/00/05/05/05/05/05/05/05/05/	40 070 450 04	440.050.700.45	405 577 005 04
	urbanización	13,379,156.94	118,956,782.15	105,577,625.21
0.470	Instalaciones y			
6170	equipamiento en		AV ANDERSTONE SERVICES (SECURE)	Management for the Management are recognitive
	construcciones	-	1,650,000.00	1,650,000.00
6220	Edificación no			
0220	habitacional	-	11,500,000.00	11,500,000.00
	Construcción de			
	obras para el			
6230	abastecimiento de			
	agua, petróleo,		game, game,	
	gas, electricidad	74 N L J	2,950,000.00	2,950,000.00
	División de		2,000,000.00	2,000,000.00
	terrenos y	750		
6240	construcción de	- D/255		
0240	1706.7	42.33		
	obras de		40 450 000 00	40 450 000 00
	urbanización	-/////	18,150,000.00	18,150,000.00
	Otras	SA MINI	MYONET	
6260	construcciones de		$\langle \gamma_1 \rangle \langle \Delta \gamma_1 \rangle \langle \gamma_2 \rangle \langle \gamma_1 \rangle$	
3233	ingeniería civil u		NYALENNI	MILLER
	obra pesada	(4)	11,300,000.00	11,300,000.00
	Instalaciones y			
6270	equipamiento en	0.46		
	construcciones	500,000.00	17,755,000.01	17,255,000.01
	Trabajos de			- 10//
	acabados en			176
6290	edificaciones y			9/1/1
	otros trabajos			
	especializados		2,000,000.00	2,000,000.00
	Estudios,		2,000,000.00	2,000,000.00
	formulación y			
	evaluación de			
0040	proyectos			
6310	productivos no			
	incluidos en			
	conceptos			
	anteriores de este			
	capítulo		1,026,946.09	1,026,946.09
7000	Otras erogaciones			
7990	especiales		71,883,618.49	71,883,618.49
9910	ADEFAS	815,000.00	815,000.00	-
		0.0,000.00	010,000.00	0.004

Comité Municipal de Agua Potable y	Aprobado	3era modificación	Diferencia	_
Alcantarillado de			1	,

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

B

3

The state of the s

N

4





Market State of the State of th				
	Salamanca, Gto.			
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal			
	2024			
	Clasificación Administrativa	Importe	Importe	Importe
	Total	266,974,757.6	552,269,959.9	285,295,202.3
Clave		3	6	3
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades			
	Paraestatales y			
	organismos			
31120-	Comité Municipal	_ < 1 Th/		
M26A01000	de Agua Potable y	266,974,757.6	552,269,959.9	285,295,202.3
0	Alcantarillado de Salamanca	3	6	3

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	oado 3era modificación	Diferencia	
	Clasificador Funcional del Gasto				
Clave	Total	266,974,757.6 3	552,269,959.9 6	285,295,202.3 3	
Finalidad	2 Desarrollo Social				
Función	1 Protección Ambiental				
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	46,590,581.98	142,846,910.3 8	96,256,328.40	
Finalidad	2 Desarrollo Social				
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad				
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	220,384,175.6 5	409,423,049.5 9	189,038,873.9 3	

Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





_	Salamanca, Gto.			
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	3era modificación	Diferencia
	Clasificación por Tipo de Gasto			
	Total	266,974,757.6	552,269,959.9	285,295,202.3
		3	6	3
	Gasto Corriente	247,728,600.6	248,093,274.9	
1		9	3	364,674.24
	Gasto de Capital		231,478,066.5	213,046,909.6
2		18,431,156.94	4	0
	Amortización de la deuda y disminución de			
3	pasivos	815,000.00	72,698,618.49	71,883,618.49
	-4	4 1 1 1 2 2 3	467 / / 1/2	-

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
,	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado	3era	Diferencia
	Clasificación Programática		modificación	
	Total			111
Clasificación	Programa			7 = 1/////
	Cobertura de Agua Potable,			
	Alcantarillado y	266,974,757.6	552,269,959.9	285,295,202.3
E0003	Saneamiento	3	6	3

	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.			
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	Aprobado		Diferencia
	Clasificación por Fuente de Financiamiento			(
		266,974,757.6	552,269,959.9	285,295,202.3
	,	3	6	3
	1410700000			
	Recursos propios			
1410700000	2010		13,382,530.88	13,382,530.88
1412700000	1412700000		375,780.67	375,780.67

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





					•
	Recursos propios 2012				
	1413700000				
1413700000	Recursos propios 2013		2,217,187.33	2,217,187.33	V
	1414700000				
	Recursos propios				
1414700000	2014		1,859.94	1,859.94	
	1415700000				
4 9 90000000000000000000000000000000000	Recursos propios				
1415700000	2015		5,787,932.40	5,787,932.40	(
	1416700000				
	Recursos propios				
1416700000	2016		3,002,897.41	3,002,897.41	
	1417700000				
444	Recursos propios				
1417700000	2017	4173/	15,311,807.27	15,311,807.27	
	1418700000	(IN 777)	101/12		
x = N1 _ 2 Z	Recursos propios			XX.	
1418700000	2018		15,962,453.66	15,962,453.66	
	1419700000	4,225			
	Recursos propios			X XZ	1
1419700000	2019	20 Don 11.	15,820,338.92	15,820,338.92	ĸ
	1420700000	E Aliania (. OK 2341		
	Recursos propios		1.74		
1420700000	2020		23,488,116.87	23,488,116.87	
	1421700000				
	Recursos propios				
1421700000	2021		23,229,922.01	23,229,922.01	
	1422700000		CAN STATE		
440070000	Recursos propios				
1422700000	2022		52,387,952.60	52,387,952.60	
	1423700000		(3-0 -1		
440070000	Recursos propios				
1423700000	2023		98,422,506.79	98,422,506.79	
	1424700000	000 074 757 0	070 074 757 0		•
1404700000	Recursos propios	266,974,757.6	272,974,757.6	0.000.000.00	
1424700000	2024	3	3	6,000,000.00	
	2722910101				1
0700040404	POZO 11		704 075 07	704 075 07	
2722910101	SARDINAS A F		764,675.37	764,675.37	
	2723910102				
2722040400	REHAB R		264 500 05	264 500 05	
2723910102	ALCC.OBREGÓN		361,589.25	361,589.25	1
	2723910103 REH				R
0702040400	R ALC.		000 477 04	000 477 04	
2723910103	C.COMUNIC		220,477.04	220,477.04	
	2723910104				
0700040404	REHAB.		050 504 54	050 504 54	
2723910104	SIST.AGUA ENT		256,561.51	256,561.51	
0704040404	2724910101		0.504.007.00	0.004.007.00	ر
2724910101	REHAB DREN		2,534,267.98	2,534,267.98	/

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. veinticuatro





W .		***		
	SANIT			
	URIANGATO			
	2724910102			
	REHAB DREN			
2724910102	SANIT INFO III		2,663,626.69	2,663,626.69
	2724910103			
	REHAB COLEC			
	SANIT			
2724910103	S.TORRADO		3,102,717.74	3,102,717.74

Página 26 de 49

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamentos, de Desarrollo Rural y Económico y de Comercio, relativo al Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Regidor Luis Adrián Peña Gómez, mediante el cual expone lo siguiente: ¿Qu pasa en Salamanca que pareciera ser que nos vamos quedando atrás o fuera de los planes de Desarrollo de la Región aún y cuando somos los generadores de toda la energía para varios estados del país y toda vez que se ha repetido incansablemente el ser un municipio estratégico por su geolocalización e infraestructura? ¿Por qué no logramos genera las estrategias claras que incrementen el consumo local, y atraigan más empresas? ¿Qué nos falta para que dé una vez por todas logremos la regulación y modernización de nuestros mercados y el comercio local, o en su caso generar nuevos espacios dignos y

3

Jan 1

A

M

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

or





seguros para estas y otras actividades? ¿Qué nos falta para poder tener una mayor y mejor oferta de servicios, tanto para los habitantes como para quienes nos visitan? ¿Cómo logramos que el mayor número de empresas locales, se sumen a todas las cadenas de valor que hay, que llegan y están por venir? ¿Cómo consolidamos nuestra rica oferta Turística, Cultural y Artesanal? ¿Cómo y en donde tenemos que innovar para utilizar todas las bondades que ofrece nuestro Municipio y tener la posibilidad de aprovechar el horizonte de oportunidades que hay allá afuera?

Desde mi óptica, ya tenemos algunas respuestas a todos estos y otros cuestionamientos que una y otra vez salen a relucir en foros Empresariales, en los pasillos de los mercados o plazas comerciales, en charlas de café o en sencillas platicas de sobremesa en la casa de una dueña de restaurante, de la dueña o dueño de una tienda de abarrotes, de la gerente o dueño de un pequeña o gran empresa, etc.

Simplemente es ponernos de acuerdo, suena y pareciera sencillo, pero no es así.

Afortunadamente existen ya procesos en lo que los gobiernos se han trasformado de un modelo tradicional de gobierno a uno más abierto y participativo. Es así que se da píe al concepto de **Gobernanza**, es decir, al involucramiento de diferentes actores civiles, públicos o privados, en la toma de decisiones y las acciones que se llevan a cabo en las ciudades.

A S

1

K

7

ex

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

gu





Como lo he mencionado en alguna otra ocasión, este concepto, así como el dejar hoy las bases para la conformación y acción del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de Salamanca, no se está descubriendo el hilo negro. Esto es el resultado de la búsqueda de buenas prácticas en otros gobiernos y municipios que, sin lugar a duda, nos llevara a SI, PODERNOS PONER DE ACUERDO y trabajar en conjunto y en las estrategias que de allí se generen.

The state of the s

Sin embargo, si quiero referir y hacer énfasis del gran impacto que tiene y puede llegar a tener esta iniciativa, primero, en cumplir sin lugar a duda, en el alineamiento al Plan de Gobierno de este Municipio, en el Eje 1 Desarrollo Económico y Generación de Empleos, así como al Eje 5, Gobernanza Activa y Trasparente.

Con este alineamiento logramos también la congruencia tanto con el actual Programa Estatal de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan de Desarrollo Estatal visión 2040 y visión 2050.

o mi

Aunque a primera vista pereciera fuera de contexto mi aseveración, hay un hilo conductor al punto que quiero llegar.

Todos estos planes y programas tienen en común la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con sus 17 objetivos.

¿Qué es esta Agenda?

y ...

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





En 2015, los Estados miembros de la ONU, convirtieron su visión del desarrollo en un plan de 17 Objeticos con 169 metas para el año 2030 que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: La Economía, el Desarrollo Social y el Medio Ambiente.

El desarrollo Sostenible implica en cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándonos de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de también cumplir con las suyas.

Esto es una especie de malabarismo donde estos tres elementos, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente los mantenemos en el aire. Si uno o dos de estos elementos caen al suelo, se acabó la función. Una economía, por ejemplo, puede crecer con rapidez, pero solo durante cierto tiempo si la mayoría de la gente continúa siendo pobre y se agotan todos los recursos naturales.

¿Cuáles son eso 17 Objetivos?

1 Fin a la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 6 Agua limpia y saneamiento, 7 Energía asequible y no contaminante, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9 Industria, innovación e infraestructura, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Cuidades y comunidades sostenibles, 12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el clima, 14 Vida submarina, 15 Vida de

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





ecosistemas terrestres, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, 17 Alianzas para lograr los objetivos.

A 6 años de la fecha límite para el año 2030, la crisis climática, una economía mundial débil, los conflictos mundiales y los efectos que dejó el COVID-19, han puesto en peligro los Objetivos.

Según el informe de los ODS's de la ONU de 2023 en su Edición Especial, el número de personas viviendo en pobreza extrema en 2020 se elevó a 724 millones, en la actualidad, la equidad de género está a uno 300 años de distancia. El Grupo Internacional de Expertos sobre el Cambio Climático advierte que, sin políticas más sólidas en todos los ámbitos, es posible que el mundo supere el punto crítico de inflexión al aumento permanente de 1.5° C la temperatura global para 2035. Sin embargo, no es demasiado tarde, los gobiernos que ya han incorporaron los objetivos dentro de sus planes nacionales, tal y como lo señalo renglones arriba.

Tenemos que redoblar los esfuerzos.

En el caso de México como Estado Miembro de la ONU, participó en la creación y firma de esta Agenda que entró en vigor el 1 de enero de 2016.

En el 2017 el Presidente de la República en el marco de la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible señala:

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

M

Jen 1

1

y







"Con la Creación de este Consejo, le Estado mexicano, el sector privado y las organizaciones sociales, asumen compromisos y voluntad permanente en los esfuerzos para tener una mejor nación, y en consecuencia, contribuir para tener un mejor mundo. México tiene un decidido compromiso en el cumplimiento de la Agenda 2030, y dar pasos firmes en el cuidado del planeta y hacia una visión global de no dejar a nadie atrás en la ruta del desarrollo".

Añade, "los objetivos que hoy nos estamos trazando, y que hemos comprometido inscritos en esta Agenda, deben tener continuidad, deban tener permanencia y comprometer los esfuerzos de todos los órdenes de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, no importa el tiempo ni el momento. De ahí este compromiso para que estos criterios y estos referentes estén en la Ley Nacional de Planeación".

Hago referencia a esta disposición Presidencial, no soló por la importancia propia de la Agenda, también para dejar otro precedente normativo al cual da cumplimiento este Reglamento que hoy se presenta.

En el mismo marco del evento, Juan Pablo Castañón, presidente del Consejo Coordinador Empresarial Nacional expresó "desde el Consejo Coordinador Empresarial en la representación de los empresarios de México, nos comprometemos a pertenecer y a participar, hacer acciones, propuesta, pero sobre todo, compromisos desde la empresa junto con nuestros colaboradores para este México sustentable camino al 2030".

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

1

The state of the s

N

y







En este punto en particular hago un paréntesis, porque quièro hacer mención que el Consejo Coordinador Empresarial Nacional con su actual presidente Francisco Cervantes Díaz es un amigo y aliado permanente de esta ciudad y su Administración Municipal gracias a los buenos oficios de la Presidencia Municipal. Derivado de estas gestiones es como se ha llevado a cabo la construcción de la agenda para seguir colocando a nuestra Ciudad en el ámbito Nacional e internación, que también da cumplimiento a lo plasmado en al Plan de Gobierno Municipal y de la cual yo he podido trabajar, abonar y ser testigo, por ello quiero expresar mi total agradecimiento, refrendo mi compromiso en seguir trabajando en esa dirección.

En el caso de Nuestro Estado, en diciembre de 2017 queda Instalado el Consejo para el Cumplimiento de dicha Agenda 2030, con el Gobernador en turno de testigo y tomando la propuesta a sus integrantes. Desde el inicio de la conformación de este Consejo, nuestro Municipio fue considerado con un espacio para poder participar y el cual sigue vigente.

A donde quiero llegar con toda esta relatoría es que no tengo la menor duda que con la aprobación del Reglamento para la conformación de Consejo Consultivo y una vez instaurado y trabajando, estaremos dando cumplimiento por lo menos a 4 de 1 los 17 Objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

5 Igualdad de Genero

8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





9 Industria, Innovación e Infraestructura

17 Alianzas para lograr los objetivo

No puedo dejar se expresarles mi emoción por tener la oportunidad en dejar algo que ayudará a tener un mejor Salamanca, no tengo la menor duda de ello.

Con este sentimiento, en primer lugar, quiero agradecer a la Institución Política que me dio la oportunidad de estar aquí, y en particular a las personas que si trabajaron y a las personas que decidieron para que así fuera.

A todos ellos, les ofrezco una disculpa al no lograr entender y disentir en algunas decisiones que en mi corta experiencia en el conocimiento de la ideología, filosofía y principios fundacionales se contraponían.

En las decisiones tomadas siempre estuvo y está el respeto al trabajo de todos los miembros que conformamos este Ayuntamiento, de nuestra ciudad y sus habitantes.

Agradezco también a todos los integrantes de apoyo edilicio y de la oficina de síndicos y regidores

Daniela, Martha, David, Paco, Alfa, Gaby, Bere, muchas gracias por su ayuda y trabajo, muchas gracias Secretario.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

J

A

4/

4

dr.





Finalmente agradezco también a los miembros de las comisiones que integraron estos trabajos, por su paciencia, aportaciones, apertura y propuesta para sacar adelante esta iniciativa.

De la Comisión de Reglamentos, Gerardo, Gracias, Dulce muchas gracias, Gracias Michelle, de la Comisión de Comercio, gracias Iván, Profe Juan muchas gracias, de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, Alma, Muchas gracias, Contadora Herlinda, muchas gracias y a Mónica también muchas gracias.

Por supuesto también a quienes se incorporaron a las mesas de trabajo en algún momento o nos hicieron algún comentario en lo económico para perfeccionar el reglamento, Alex, Tere Lupita, muchas gracias, Beto, Janet, gracias, Mayra siempre te estaré agradecido.

De corazón, muchas gracia a todos.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no más registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remiten las Comisiones Unidas de Reglamentos, de Desarrollo Rural y Económico y de Comercio, relativo al Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Municipio de Salamanca, Guanajuato, del cual resulta el siguiente:

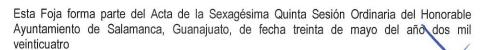
ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS, DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y DE COMERCIO, RELATIVO AL REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL

1





ex







DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO SALAMANCA, GUANAJUATO.

VIII.- Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remiten las comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de ayuda social a los beneficiarios del elemento fallecido el pasado 22 de abril del presente año.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remiten las comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la solicitud de ayuda social a los beneficiarios del elemento fallecido el pasado 22 de abril del presente año, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro





A

V





Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DEL ELEMENTO FALLECIDO EL PASADO 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

IX.- Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día, se aborda lo relativo presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Reglamentos, relativo a las reformas de diversos artículos de los Lineamientos para la operación del subsidio denominado "Transformando Mi Salamanca".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, mediante el cual refiere: respecto a estos Lineamientos Transformando Mi Salamanca, a la fecha el ayuntamiento no cuenta con una lista de beneficiarios, ni el plazo, ni el costo del subsidio, aunque menciona actividades, no son específicas con la persona una medición de impacto social y económico, que tuvo este programa en el Municipio de Salamanca, así como la satisfacción de la ciudadanía, el programa es una buenas iniciativa, pero sin una buenas medición, carece de sustento para aumentar el monto de beneficiarios, se debe hacer una medición cualitativa y cuantitativa, dependiendo del programa, por lo anterior no se está de acuerdo con el número de personas y de beneficiarios quede abierto, porque no se lleva una evaluación y un impacto del programa y no estamos de acuerdo que no tenga un término, es





cuanto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, quien manifiesta: en el tema de transparencia referente aquel no existen los beneficiarios del subsidios, es importante mencionarlo que dentro de la pagina del municipio, en el sitio web, se inició todo el procedimiento que establece el lineamiento, iniciando con una convocatoria, entrega de documentos, análisis de las propuestas y posteriormente, se hizo la publicación, la cual no nada mas fue dentro de los medios digitales con que cuenta la administración, también se hizo referente a los medios de comunicación, diversos medios de comunicación dieron cuenta de las listas y a su vez, con este mecanismo la ciudadanía se acercó para continuar con le tramite de registro, en el tema referente con el artículo segundo transitorio textualmente refiere que los Lineamientos terminaran él día 09 de octubre de esta anualidad, lo que se establece en los marcos normativos, que rigen la vida interna del municipio en ejercicio de sus atribuciones, como refiere el artículo 115 constitucional y el 240 de la Ley Orgánica, para expedir propias normativas, lo que es un hecho es que la normativa como tal, no debería tener una vigencia especifica, como se establece en el lineamiento, esta situación se observó y se hizo referencia con los mismo lineamientos, que establece el gobierno federal y el gobierno del estados, en diversos programas los cuales tienen una legislación activa, es decir, si se utilizan o no se utilizan, no significa que la legislación en este caso se tenga que utilizar forzosamente, si no es una opción que el Ayuntamiento inicie un n procedimiento donde se establezca el término para realizar de entrada este subsidio, es decir, con una presupuestación, donde a su vez la dirección ejecutora, en este caso al Dirección de

1

7

An and a second

y but

ly





Bienestar y Desarrollo Social, pueda hacer esta solicitud y continuar con el proceso, de acuerdo a los lineamientos siempre se establecen que la autoridad determinará, en esta parte será el Ayuntamiento, en el término de la referencia y de los impactos que se puedan llegar a tener, la normativa que se aplica, es muy nueva, es inclusive innovadora, lo que ha señalado el Congreso del Estado, a través de la Dirección de Estudios Legislativos e Impacto Legislativo, es que para una Legislación o una modificación a la normativa pueda ser evaluada, para saber cuáles son los resultados que también se obtienen tendrían que pasar por lo menos 5 años para que esta pudiera ser evaluada en cuanto a sus alcances, objetivos que se tiene referentes a la operación de la legislación o las reformas que se hacen a la misma, a menos de que dentro de esta exista un vicio de inconstitucionalidad que pueda ser determinado por la autoridad jurisdiccional, en este caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en conclusión, el que termine una legislación aprobada por el Ayuntamiento, no significa que moviendo el transitorio se tiene que aplicar forzosamente, lo que es una decisión que se tiene que someter en el Ayuntamiento de si se aplica o no, entonces la normativa es para que vaya enriqueciéndose el área de trabajo que tiene la administración, estos en concordancia también con lo que se maneja el Reglamento de la Estructura Interna, es decir en apoyo a las áreas de oportunidad que se tienen dentro del Municipio y valorando también a la sociedad en estas tareas que tiene la imagen urbana como lo establece el mismo articulado y en el tema de la reconstrucción del tejido social.

voz al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, quien refiere: recordar un poco, que esta revisión se regresó a la Comisión de

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

1

~

de

7

A A

ر الم





Reglamentos de nueva cuenta por que la observación era de que no se moviera la partida de donde se disponía el recurso, se está respetando la partida, por eso se está poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, ahora con la precisión que acaba de hacer el Secretario de la publicación que está en el portal del Municipio, ahí está la lista de los beneficiarios, de este programa, yo creo que le corresponderá a la administración siguiente la continuidad del programa, lo que si es que como integrantes de este Ayuntamiento no, nos podemos oponer a que el beneficio los sigan recibiendo más familias salmantinas, que se beneficie a más salmantinas y salmantinos y sobre todo que se mejoren las condiciones de vida en cuanto a los espacios públicos y se pueda contar con áreas de esparcimiento que les permita a las familias el tan anhelado sueño de la reconstrucción del tejido, es cuanto Presidente.

En consecuencia **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse más participaciones instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del dictamen que remite la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la iniciativa de reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 08 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 06 (SEIS) VOTO EN CONTRA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., SE REGISTRA EL

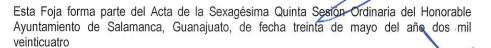
()

5

H

A

4







VOTO EN CONTRA DE HERLINDA CASTILLO AGUADO. MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ Y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LAS REFORMAS DE DIVERSOS ARTICULOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN SUBSIDIO DENOMINADO "TRANSFORMANDO SALAMANCA" DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Acto continuo, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO en el uso de la voz, señala que de conformidad con el artículo 87 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., pregunta a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio si existe una propuesta alterna para aprobar el dictamen en cuestión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Herlinda Castillo Aguado, quien manifiesta: Mi propuesta para que pueda ser aprobado es que solamente se incremente el numero de personas como se había planteado, solamente eso.

Posteriormente EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al Regidor Juan Ortega Gasca, quien

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable

Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil

veinticuatro







manifiesta lo siguiente: muchas gracias, con el permiso Honorable Ayuntamiento, a mí si me gustaría que los compañeros que votan en contra, pues es el momento que den las propuestas para que esto avance, por que votar en contra, sin tener una justificación o ningún argumento, pues deja mucho que desear para la parte de la ciudadanía, sobre todo para aquellos ciudadanos participan que dentro de este Transformando mi Salamanca, yo hago la invitación a que los compañeros que votaron en contra, que es el momento que hagan el planteamiento de cuáles van a ser los argumentos de las propuestas que tiene para que este programa avance o solamente se va a quedar como un voto en contra, es cuánto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, refiriendo lo siguiente: Muchas, gracias, la verdad no es por contestarle o responder a lo que comenta el profesor Juan, la verdad es que su opinión yo la respeto y creo que es muy bueno lo que comenta, yo que propondría, okay, al día de hoy se supone que tenemos 200 trabajadores con empleo temporal, la que si me preocupa en este sentido, es que no le damos ningún tipo de seguridad social, los tenemos en la calle y corren riesgos, mi propuesta cual sería, que trabajemos en una iniciativa para poderlos ingresar de manera formal y legal como todos los trabajadores del Municipio, ayudémoslo si, pero ayudémoslo completo que pueda tener prestaciones, que puedan generar antigüedad y que al final también se les de una remuneración, yo se que es un pequeño paso, nosotros aprobamos lo primero lineamientos, pero creo que si queremos ir mas allá, tenemos que pensar en la persona, por que la verdad es que los ves en las camionetas, ósea subidos todos en la camionetita y la verdad es que no sabes en que

7

5

A.

A for





momentos suceda un accidente, que le vamos a ofrecer nosotros, yo esa sería mi propuesta, sé que es complicado y me van a decir que no hay dinero y todo eso, pero creo que a lo mejor con un esfuerzo se pudiera, pues ir considerando poco a poco este crecimiento para cuidarnos, no nada más este ofrecerles este subsidio, si no también otra prestaciones que ellos necesitan.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, la cual expone lo siguiente: Yo sigo con el tema de la evaluación, en una evaluación de proyectos hay puntos cuantitativos y cualitativos, a lo mejor no puede ser cuantitativo porque son programa de desarrollo social, pero si hay meta cualitativas y si expusieran gráficas del final de programa eso sería lo justo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, el cual expone lo siguiente: solo para hacer la precisión los beneficiarios del programa son eso, beneficiarios, no son trabajadores, que más quisiéramos como Ayuntamiento que pudieran ser trabajadores y gozaran de prestaciones y demás privilegios, acuérdense que tenemos la limitante, no es tan fácil crecer en la plantilla tenemos la Limitante de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, no nos permite crecer como quisiéramos, esto es porque desde hace muchos años Salamanca ha ido creciendo, pero la plantilla del Municipio no ha ido creciendo, sobre todo la parte de Servicios Públicos, ahora con respecto al comentario en cuestión de Seguridad no hay que perder de vista, que quienes nos involucramos en el programa no desarrollan el trabajo únicamente y exclusivamente los beneficiarios, los beneficiarios son el acompañamiento de responsables de las áreas, hay gente que

> able mil

y

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesién Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treipta de mayo del año dos mil veinticuatro

r

Gen





hace el trabajo de riesgo que son los de Parques y Jardines, Imagen Urbana, etc., etc.

A estos beneficiarios se les asignas, tareas que no pongan en riesgo, su seguridad y salud, no es posible bajo ningún esquema que se puedan incorporo a una plantilla, por las limitaciones de la propia Ley, a menos de que viniera de una modificación a una Ley Federal, entonces la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, permitiría crecer en cuanto al número d trabajadores en una plantilla, es cuánto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, la cual señala lo siguiente: Yo me quedo con el tema de que todo es posible si hay voluntad y yo si solicitaría por ahí que me compartan sobre todo lo que dice el Síndico que a ellos no se les pone a hacer estas actividades de riesgo, yo si quisiera saber en específico que me puedan compartir que actividades hacen muy puntuales, porque yo lo eh visto que van en una camionetita literal, este de las que traen la cajita y ahí van todos amontonados, no es que no lo haya visto, para sabre que tipo de actividades o cuales no son las actividades de riesgo que comentan, si me pueden compartir esa información de estas 170 personas ahorita, para saber que actividades realiza y finalmente si como dice el Síndico no ponen en ningún riesgo me quedo un poco más tranquila.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Regidor Iván Israel Casillas Albéjar, el cual manifiesta lo siguiente: gracias, yo difiero un poco en los comentarios, yo platicando con varias personas que están realizando esa labor que en visto en el boulevard del C4, aún lado de la banqueta barriendo,

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

1

5

Jen Jen

4

ey





trabajando con herramienta sin conos, como dice la Regidòra Mayra y en las camioneta en la parte de atrás, los accidentes pues se dan, puede haber un alcance y los que tienen seguridad social van a ir al seguro y lo que no a donde van, yo los he visto, el riesgo lo tiene igual el encargado que los demás, porque me ha tocado y han platicado con ellos y me lo han dicho personalmente, entonces yo difiero un poco, pero bueno la idea es si se quiere hacer algo mas como dice la Regidora Mayra, pues igual puede hacerse en mesa de trabajo o comisiones y mejorar las prestación y hacer algo en concreto, gracias.

Toda vez que no se registran participaciones de propuestas alternas solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** con fundamento en el artículo 87 del referido Reglamento, remita de nueva cuenta a la Comisión de Reglamentos el dictamen antes discutido, para su nuevo estudio y dictaminación.

X.- Continuando con el numeral décimo del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que remite la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo a las solicitudes para la inscripción y registro al padrón de peritos valuadores fiscales para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra, en su calidad de presidente de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

5

de

*

کہ





EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, quien manifiesta: en este punto quisiera mencionar que en la foja número 20 del dictamen señalan acreditar residencia en el Municipio con el domicilio fiscal con al menos de 2 años cuando menos, anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, lo cual se encuentra marcado en el punto 7, sin embargo, en el Reglamento de Valuadores Profesionales de Salamanca. Guanajuato de fecha 14 de septiembre del 2007, artículo sexto punto siete, mismo que a la letra dice: acreditar residencia en el Municipio con el domicilio fiscal cuando menos de tres años, anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, aquí hay una variante, están diciendo dos y en el Reglamento dicen tres, mi pregunta seria entonces, quien determino la temporalidad porque ahí están señalando en el dictamen solamente dos años, con que facultades en la Comisión cambio la norma jurídica, además cuando menciona constancia de situación fiscal, en la foja número 10 que no acredita, solo manifiestan no acredita, sin que se fundamente y tampoco esta motivado el dictamen del porque no lo están acreditando, desconozco si hubo oficios de requerimiento a los ciudadanos, respecto a esta información, por lo que se debería de regresara la Comisión para que se regularice el dictamen, en virtud de que se aprobaría un acto de autoridad mal erróneo sin motivación y fundamentación el cual prevé que todo acto de autoridad este correcto, es cuanto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz al Regidor Luis Adrián Peña Gómez, quien manifiesta: ahí no se si, por lo que se refería en algún momento, pueda aplicar la afirmativa ficta.

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

6

5

A Comment of the comm

N

di





Prosiguiendo con el desarrollo del punto en cuestión, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, manifiesta que la negativa y la afirmativa ficta están debidamente reguladas en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipio de Guanajuato y establece los supuestos en los cuales procederá lo que es la afirmativa ficta y establece muy claro que será en los caso que la Ley expresamente lo señale, entonces si la Ley expresamente no lo señala, entonces no puede haber una afirmativa ficta, además para que se de la afirmativa tiene que haber una resolución por parte del órgano jurisdiccional que así lo haya determinado.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, concede el uso de la voz a la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, quien manifiesta: respecto a mi petición, ahí hay una contradicción al dictamen, están hablando de 02 años y el Reglamento dice 03, tampoco esta fundado y motivado por que señalan, están contradiciendo el mismo dictamen, si me gustaría se regrese a comisión nada mas para eso, por que en todo caso y no se regrese a Comisión mi Voto si seria en contra y así solicitaría se asentara en el acta.

EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, refiere que el dictamen si no llegara a aprobarse lo conducente es que de acuerdo con el artículo 87 del Reglamento, se regresaría para su estudio y dictaminación y ya se haría la precisión de las observaciones que refiere dentro de la misma sesión.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no se registran participaciones, por lo que EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al propertica de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no se registran participaciones, por lo que EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al propertica de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no se registran participaciones, por lo que EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al propertica de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no se registran participaciones, por lo que EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO instruye al propertica de la propertica de l

Esta Foja forma parte del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro

Co Alle

W A

Jam

1

. 1

y

d





SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta a votación el dictamen expuesto, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS EN CONTRA, NO SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LAS SOLICITUDES PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO AL PADRÓN DE PERITOS VALUADORES FISCALES PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Toda vez que no se registran participaciones de propuestas alternas solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** con fundamento en el artículo 87 del referido Reglamento, remita de nueva cuenta a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el dictamen antes discutido, para su nuevo estudio y dictaminación.

XI.- Continuando con el numeral décimo primero del orden del día se aborda lo referente a los ASUNTOS GENERALES, se informa nuevamente que no se presentaron asuntos generales para ser atendidos en la presente sesión.

Por lo que, agotado el punto anterior, se informa Ciudadano Presidente Municipal Interino, que han concluido los puntos del orden del día.

XI.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral decimo primero del orden del día, el cual corresponde a la CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C C

MA

*

7

ole mil





INTERINO, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día treinta de mayo del dos mil veinticuatro se declara terminada la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, **GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-**

2024

Ulises Banda Coronado

residente Municipal Interino

Alma Angélica Berrones Aguayo

Sindico

Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

Herlinda Castillo Aguado

Regidora

Iván Alejandro Gordillo Becerra

Regidor

Dulce Daneira González Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca

Regidor

















Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Regidora

Regidor

Michelle Alcocer Carrillo

Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor

María Guadalupe Arredondo

Hernández

Regidora

Alberto José Amor Varela

Regidor

Janet Frias Ruiz

Regidora

Teresa de Jesús Segov Salmerón

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN **ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.